



ACTA N° 1

ACTA DE AUDIENCIA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LOS CLIENTES EXTERNOS DE QUITO TURISMO – COMERCIALIZACIÓN

En la ciudad de Quito, en las instalaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, ubicada en Pasaje Oe3G Río Amazonas N51-20 y Calle N50B, a los 06 días del mes de Junio de 2022, siendo las 13h30, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica conforme la autorización otorgada por Gerencia General en el **Memorando Nro. EPMGDT-DCML-2022-0338** con fecha 30 de mayo de 2022, para la contratación del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LOS CLIENTES EXTERNOS DE QUITO TURISMO – COMERCIALIZACIÓN**, la misma que se encuentra integrada por los siguientes servidores:

1. Delegado de la máxima autoridad: Alfredo Jami, Director de Comercialización
2. Delegado del Área requirente: Cristina Guamán, Cajera
3. Delegado afín a la contratación: Winter Intriago, Técnico 1
4. Secretaria: Paola Jarrín, Oficinista 2

Quienes son los responsables de responder cualquier pregunta o emitir cualquier aclaratoria

Con fecha 01 de junio del 2022, se publicó la convocatoria para la participación en el proceso de precalificación para la contratación del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LOS CLIENTES EXTERNOS DE QUITO TURISMO – COMERCIALIZACIÓN**, en la página web de Quito Turismo conforme el reglamento interno para las contrataciones por Giro Específico de Negocio.

Conforme cronograma del proceso, se establece como fecha límite de preguntas y respuestas el día 03 de junio del 2022 hasta las 16h00.

Una vez cumplido el plazo para la recepción de preguntas, se instala la comisión técnica para emitir las respuestas y aclaraciones correspondientes.

PREGUNTAS RECIBIDAS:

Con fecha 03 de junio del 2022 a las 15h35, se recibe mediante correo electrónico a la dirección comercial@quito-turismo.gob.ec una consulta realizada por parte del oferente Patricio Tates Pantoja.

“Para la justificación de las experiencias se puede enviar certificado de empresas privadas”

RESPUESTAS Y ACLARACIONES:

Los certificados que acrediten experiencia podrán ser de empresas públicas o privadas, siempre y cuando cumplan con lo establecido en los Términos de Referencia del proceso.



ACLARACIÓN GENERAL:

Cabe indicar que, a partir del 01 de junio del 2022, la Secretaria designada tiene el cargo de Oficinista 2.

Sin tener más temas que tratar se da por terminada la audiencia, siendo las 14h00, en Quito Distrito Metropolitano, el día 06 de junio del 2022.

Para constancia de lo actuado se suscribe la presente acta:

Alfredo Jami

Delegado de la Máxima Autoridad

Cristina Guamán

Delegado del área requirente

Winter Intriago

Delegado afín a la contratación

Paola Jarrín

Secretario quien actuará sin voz ni voto